



Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación Diseño racional de glicomiméticos y análogos con destino en Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI).

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: PID2022-136362NB-I00: Bases moleculares sobre la síntesis, la degradación y el reconocimiento de grupos complejos de O-glicanos.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 22 de diciembre de 2025.

Proyecto " PID2022-136362NB-I00 " financiado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033/ y por FEDER Una manera de hacer Europa

**Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:**

**N2 – Doctor Colaborador Junior**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-284**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



089f95b2d2f6ba9e496a9505395738  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/089f95b2d2f6ba9e496a9505395738>

CSV: 089f95b2d2f6ba9e496a9505395738	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	07/10/2024 12:57:00	



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2024-284



### ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



089f95b2d2f6ba9e496a9505395738

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/089f95b2d2f6ba9e496a9505395738>

CSV: 089f95b2d2f6ba9e496a9505395738	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	07/10/2024 12:57:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N2 – Doctor Colaborador Junior</b>
Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b> , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b> :	
Doctor	
<b>Características de la plaza:</b>	
<b>Perfil:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado/Graduado en Química, Bioquímica o Biotecnología.</li> <li>- Máster en Biotecnología Cuantitativa.</li> <li>- Experiencia en técnicas biofísicas y, en concreto, en crio microscopia electrónica, cristalización de proteínas y expresión de proteínas en diversos sistemas de expresión, así como familiaridad con proteínas relacionadas con glicanos.</li> <li>- Nivel de inglés C1 acreditable</li> </ul>	
<b>Tareas a realizar:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expresión, purificación y caracterización biofísica de proteínas/enzimas relacionadas con carbohidratos.</li> <li>- Resolución estructural de proteínas por cristalografía de rayos-X y crio microscopia electrónica.</li> </ul>	
<b>Centro de trabajo:</b> Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI).	
<b>Localidad:</b> Zaragoza.	
<b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 22 de diciembre de 2025.	
Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.	
<b>Dedicación:</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo    37,5 horas/semana <input type="checkbox"/> Tiempo parcial	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/089f95b2d2f6ba9e496a9505395738>

CSV: 089f95b2d2f6ba9e496a9505395738	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	07/10/2024 12:57:00	



Anexo II  
Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Carrodegua Villar, José Alberto

**Secretario/a:** Martínez Júlvez, Marta María

**Vocal:** Hurtado Guerrero, Ramón

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** Cremades Casasín, Nunilo

**Secretario/a:** Ferreira Neila, Patricia

**Vocal:** Gracia Lostao, Ana Isabel

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Curriculum Vitae: hasta 30 puntos**

- Formación académica ..... hasta 20 puntos
  - Expediente Lic/Grado en Química/Bioquímica, Biotecnología ..... hasta 10 puntos
  - Máster en Biotecnología Cuantitativa ..... hasta 10 puntos
- Publicaciones sobre proteínas relacionadas con carbohidratos ..... hasta 4 puntos
  - Por cada publicación ..... 1 punto
- Experiencia laboral como personal investigador ..... hasta 6 puntos

**Apartado 2: Adecuación al puesto: hasta 65 puntos**

Experiencia en:

- Expresión, producción heteróloga y purificación de proteínas en E.coli, células HEK293 y otros sistemas de expresión ..... hasta 10 puntos
- Manejo de técnicas biofísicas para la caracterización espectroscópica (CD fluorescencia), cinética, calorimétrica (ITC, desnaturalización térmica) y determinación de parámetros de interacción ligando-proteína (AFM, ensayos calorimétricos) ..... hasta 10 puntos
- Optimización de muestras para CRYO-EM y manejo autónomo de microscopio TECNAIT20 ..... hasta 15 puntos
- Determinación de condiciones cristalográficas ..... hasta 10 puntos
- Resolución de estructuras cristalográficas por reemplazo molecular ..... hasta 10 puntos
- Difracción de rayos X con radiación sincrotrón ..... hasta 10 puntos



089f95b2d2f6ba9e496a9505395738  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/089f95b2d2f6ba9e496a9505395738>

CSV: 089f95b2d2f6ba9e496a9505395738	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	07/10/2024 12:57:00	



1542

**Universidad  
Zaragoza**

**Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento  
URGENCIA**  
Nº: PUI/2024-284



**Apartado 3: Otros méritos: hasta 5 puntos**

- Conocimiento de idiomas: inglés nivel C1

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** No.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos**



089f95b2d2f6ba9e496a9505395738

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/089f95b2d2f6ba9e496a9505395738>

CSV: 089f95b2d2f6ba9e496a9505395738	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	07/10/2024 12:57:00	